



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 444-FA-UNAP-2018

Iquitos, 26 de setiembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 1080-2018-UNAP, donde aprueban la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al primer Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 61-CEPAY-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Eymer Morí Pinedo, M. Sc., Coordinador de la Escuela de Formación Profesional – Sede Yurimaguas, remite la solicitud de Retiro Excepcional de la asignatura **“Propagación de Plantas”**, en el I Semestre Académico 2018, presentada por el estudiante **JUAN DIEGO BOCANEGRA VÁSQUEZ**, identificado **con C.U. N° 2140052 y D.N.I. N° 70463818**, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

Se remite con eficacia anticipada, debido a la demora de la Courier en hacer entrega del recibo original.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos el Retiro Excepcional del Curso **“Propagación de Plantas”** en el I Semestre Académico 2018, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, **JUAN DIEGO BOCANEGRA VÁSQUEZ**, identificado **con C.U. N° 2140052 y D.N.I. N° 70463818**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, MSC.
Secretario Académico



Dist: DIGRAA, DEFFIGA, ORSA, legajo, Archivo.